**Instrucciones para la solicitud y depósito del TFG**

* Todos los trámites se harán de manera virtual. **La defensa del TFG será presencial.**
* A tal efecto existe una plataforma virtual en el listado de cursos de Enseñanza Virtual; una para los alumnos de Grado y otra para los de Doble Grado.
* En la sección “Contenidos” se encuentra lo siguiente:
	+ Recordatorio de fechas de entrega de documentación/defensas para las distintas convocatorias del curso 2020-2021
	+ Carpeta de entrega de documentación. Dentro de dicha carpeta, el alumno entregará la documentación, a su vez, dentro del Departamento al que pertenece su TFG (solicitud de defensa/autorización del tutor, solicitud de depósito y depósito de la memoria). Se recuerda que la extensión máxima de la memoria es de 50 páginas (incluido cualquier tipo de anexo, etc.), con la introducción y las conclusiones en inglés.
	+ Archivo comprimido con las autorizaciones cumplimentadas para los alumnos de nuevo ingreso (no repetidores), a falta de las firmas correspondientes. Por supuesto, si hubiera algún error, se puede corregir la información. Para los alumnos repetidores, pueden descargarse el archivo de la página web de la Facultad.
* La entrega de la autorización del tutor y de la solicitud de defensa se hará en un único documento pdf, con el siguiente formato de nombre: Apellidos\_Nombre\_Solicictiud de Defensa\_Autorización. Además de depositarlo en la plataforma, debe enviarse copia por correo electrónico a quijsec@us.es, a la atención de Dª Carmen Sánchez Sotelo, para que pueda ser registrado en Secretaría.
* Dentro de cada Departamento existirá además un link para la entrega de la solicitud de Depósito y el depósito de la memoria. En este caso debe hacerse en dos archivos pdf independientes, y la solicitud de depósito y la memoria también debe dirigirse a quijsec@us.es. Los alumnos que ya tengan depositado el TFG, deberán volver a depositarlo por este medio.
* En la página web (<https://quimica.us.es/docencia/trabajo-fin-de-grado>) están disponibles los impresos correspondientes, tanto para Grado, como para Doble Grado, así como los impresos de cambio de título y confidencialidad, si fueran necesarios. Si este es el caso, se deben remitir también a quijsec@us.es.
* Los alumnos que tengan pendientes las prácticas de Empresa, al igual que años anteriores, no podrán defender en la primera convocatoria, sino en la segunda. Para aquellos alumnos que tengan claro que la defensa la harán en una convocatoria posterior (segunda o tercera), es mejor depositar la memoria en dicha convocatoria.
* Una vez finalizado el plazo de solicitud de defensa y entrega de las memorias, se elaborarán los distintos tribunales y se convocará para la defensa (presencial).